



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

# BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 48/14  
JULIO/2014  
Período: 14/07 al 25/07/2014

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

**Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL**  
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL  
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA  
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. EDUARDO NIEDERLE  
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO  
Secretario de Servicios Públicos

GUADALUPE TOLOZA  
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO  
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU  
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS  
Secretario de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON  
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 08/08/14

Boletín Municipal Digital  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>  
–Link: **Transparencia Fiscal**



**BOLETIN MUNICIPAL Nº 48/14**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 14/07 al 25/07/14.-**

DCTO. Nº 924 (14/07/2014): Aprobando la Ampliación de Convenio de Permiso de Uso,-----  
----- suscrito el día 30 de Mayo del año dos mil catorce, entre la  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sr. IGNACIO NICOLAS  
GALINDEZ, DNI. Nº 23.561.687.-

DCTO. Nº 925 (14/07/2014): Otorgando subsidios por la suma de PESOS DOSCIENTOS ----  
----- CINCUENTA (\$ 250,00.-), a favor de las personas detalladas en  
el ANEXO I -publicado al final del presente Boletín-, autorizando a Dirección General de  
Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS  
CINCUENTA (\$ 7.750,00.-), a favor del Director de Asistencia Social Directa, Dn.  
GUSTAVO DANIEL FERREIRA, DNI. Nº 22.774.848.-

DCTO. Nº 926 (14/07/2014): Dejando sin efecto el Decreto Nº 706 de fecha 02 de Octubre ---  
----- de 2009, por el cual se adjudica el terreno a la Sra. MEDINA,  
ELVA RAQUEL, DNI. Nº 11.109.481, con destino a la construcción de un mausoleo  
familiar.-

DCTO. Nº 927 (15/07/2014): Otorgando ayuda económica por la suma de pesos CIEN MIL --  
----- (\$ 100.000,00.-) la cual será abonada en dos (02) cuotas  
consecutivas y mensuales de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), a favor del Club  
Sportivo Villa Cubas, destinada a solventar los gastos de diferentes refacciones que se  
realizarán en la mencionada Institución, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo  
Económico a emitir Orden de Pago, a favor del Tesorero de la Institución Deportiva, Señor  
WALTER ANTONIO DENETT, DNI. Nº 23.854.462.-

DCTO. Nº 928 (15/07/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL -----  
----- (\$ 10.000,00.-), a favor de la Municipalidad de Saujil, destinado a  
solventar los gastos por la compra de materiales de construcción para las distintas obras que  
lleva a cabo la mencionada Comuna, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo  
Económico a emitir Orden de Pago, a favor del Sr. Intendente de la Municipalidad de Saujil,  
Dn LUCAS EDGARDO CARRAZANA, DNI. Nº 17.057.283.-

DCTO. Nº 929 (16/07/2014): Autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo a realizar---  
----- tramitaciones correspondientes a los efectos de que se abone la  
suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00.-), en concepto de Dos (2) Premios a la  
Productividad, de carácter No Remunerativo y No Bonificable, a favor de cada uno de los  
empleados dependientes de la Dirección General de Infraestructura Urbana-Dpto.



Pavimentación detallados: NESTOR ADOLFO CORZO, LEG. Nº 3239, OSCAR ISAIAS VALLE, LEG. Nº 1820, JUAN MARCELO SUAREZ, LEG. Nº 5647, JUAN CARLOS ACEVEDO, LEG. Nº 3757, OMAR ALBERTO VAQUEL, LEG. Nº 5032, FRANCISCO ORLANDO AGUERO, LEG. Nº 3657, ORLANDO NICOLAS BARRIOS, LEG. Nº 2817, RICARDO ANTONIO CASIMIRO, LEG. Nº 1504, ZOILO SERVANDO CORDOBA, LEG. Nº 2826, PEDRO PABLO LEIVA, LEG. Nº 5860, ADOLFO EDUARDO ACEVEDO, LEG. Nº 2568, JOSE ARGENTINO CORIA, LEG. Nº 4462, RAMON ROSARIO ARRIOLA, LEG. Nº 1976, OMAR ADRIAN AYBAR, LEG. Nº 3188, JUAN RAFAEL CATIVA, LEG. Nº 3240, MANUEL EDUARDO ROSALES, LEG. Nº 4810, RAMON ROLANDO NIEVA, LEG. Nº 1503, CARLOS ANTONIO LOPEZ, LEG. Nº 1360, CARLOS ALBERTO OLIVA, LEG. Nº 5168, PEDRO HORACIO RAMOS, LEG. Nº 4985, OSCAR HORACIO SECO, LEG. Nº 2812, JOSE DANIEL ROMERO, LEG. Nº 4509, VICENTE LAURENTINO PEÑAFLORES, LEG. Nº 4234, LUIS ROLANDO LUNA, LEG. Nº 5194, TOMAS DAVID MOLINA, LEG. Nº 5104, MARIO NICOLAS PONS, LEG. Nº 3634, RUBEN ARMANDO ROMERO, LEG. Nº 4630, JULIO CESAR AYBAR, LEG. Nº 4021, TEOVALDO ISAURO TAPIA, LEG. Nº 1890, RAMON JOAQUIN JAIMEZ, LEG. Nº 2374, LUIS ISIDRO DIAZ, LEG. Nº 4010, RAUL HECTOR PONCE, LEG. Nº 1384, RAMON LORENZO ALVAREZ, LEG. Nº 5052, RAMON EDUARDO ALMIRON, LEG. Nº 4763, JUAN PEDRO GUTIERREZ, LEG. Nº 4204, LUIS RENE CASTILLO, LEG. Nº 0708, JULIO EDUARDO DIAZ, LEG. Nº 1978, JUAN CARLOS CARRIZO, LEG. Nº 0692, RAMON OSCAR LLOMPART, LEG. Nº 4398, JOSE TOMAS ALVAREZ, LEG. Nº 2011, JOSE CARLOS ENDRIZZI, LEG. Nº 2988, LEONARDO NICOLAS LOPEZ, LEG. Nº 4393, RAMON CARLOS ORELLANA, LEG. Nº 6676, JESUS ALEJANDRO ROBLES, LEG. Nº 5048, MIGUEL ANGEL DIAZ, LEG. Nº 2925, MIGUEL ANGEL DIAZ (H), LEG. Nº 5882, RAFAEL EDUARDO JUAREZ, LEG. Nº 6384 Y RICARDO DANIEL PICON, LEG. Nº 6386 Y CARLOS EDUARDO GORDILLO, LEG. Nº 4789.-

DCTO. Nº 930 (16/07/2014): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- OCHOCIENTOS (\$ 800,00.-), a favor de las personas que se detallan: ROBERTO ISAURO TAPIA, DNI. Nº 35.286.047, PABLO ANTONIO RODRIGUEZ, DNI. Nº 24.605.499, JULIO CESAR CORONEL, DNI. Nº 28.885.721, DANIEL ROBERTO VERA, DNI. Nº 24.125.856, JULIO CESAR ELIZONDO, DNI. Nº 26.685.480, BRAIAN RODOLFO CORDOBA, DNI. Nº 40.599.974, CLAUDIO ROBERTO SILVA, DNI. Nº 22.751.013 Y LEONARDO EVER CORDOBA, DNI. Nº 37.741.392, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

DCTO. Nº 931 (16/07/2014): Autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico -  
----- a realizar las tramitaciones correspondientes a los efectos que se abone la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00.-), a favor de: ROMUALDO ELEUTERIO ZERPA, LEG. Nº 3727, JUAN RAFAEL TORANZO, LEG. Nº 4943, CESAR GONZALO DELGADO, DNI. Nº 31.691.231 y por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00.-), a favor de: RAMON ERNESTO RODRIGUEZ, LEG. Nº 5478, HUGO WALTER CUELLO, LEG. Nº 4884, JORGE ALBERTO LEIVA, LEG. Nº 3688,



GERARDO EMILIANO MOLINA, DNI. N° 25.928.044, DUILIO RAFAEL PEREZ, LEG. N° 2517, en concepto de Un (01) Premio, de carácter No Remunerativo y No Bonificable, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00.-).

DCTO. N° 932 (16/07/2014): Adscribiendo a partir del día 19 de Diciembre de 2013 y hasta----- el día 31/Diciembre/2014, al agente WASHINTONG ANTONIO VILLAGRA, DNI. N° 16.276.166, LEG. N° 5349, Planta Permanente, Categoría 04, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Deportes-Área Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes-, para que preste servicios en el Honorable Concejo Deliberante.-

DCTO. N° 933 (16/07/2014): Aceptando la adscripción del Sr. RAUL RICARDO ALANIS, ----- DNI. N° 30.984.664, efectuada por Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, desde el día del presente instrumento y hasta el día 31 de Diciembre de 2014, para que preste servicios en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca., disponiendo que mientras dure la adscripción, el Sr. RAUL RICARDO ALANIS, DNI. N° 30.984.664, prestará servicios en la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura de esta Comuna.-

DCTO. N° 934 (16/07/2014): Aprobando Contratos de Servicios celebrados entre esta ----- Comuna y las personas detalladas en el ANEXO UNICO-adjunto al final del presente Boletín-, las que revistarán en la Categoría que en cada caso se indica y tendrán fecha de inicio detallado en cada contrato.-

DCTO. N° 935 (16/07/2014): Aprobando Contratos de Servicios celebrados entre esta ----- Comuna y las personas detalladas en el ANEXO UNICO-adjunto al final del presente Boletín-, las que revistarán en la Categoría que en cada caso se indica y tendrán fecha de inicio detallado en cada contrato.-

DCTO. N° 936 (16/07/2014): Aprobando Contratos de Servicios celebrados entre esta ----- Comuna y las personas detalladas en el ANEXO UNICO-adjunto al final del presente Boletín-, las que revistarán en la Categoría que en cada caso se indica y tendrán fecha de inicio detallado en cada contrato.-

DCTO. N° 937 (16/07/2014): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), la cual será abonada en dos (02) cuotas consecutivas y mensuales de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) y la siguiente por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor del Presidente de la Institución, SR. JOSÉ MANUEL ZURITA, DNI. N° 14.324.485.-

DCTO. N° 938 (16/07/2014): Otorgando Licencia Anual Ordinaria correspondiente al Año----- 2013, a la Sra. Juez del Juzgado Municipal de Faltas N° 1, Dra.



RUTH CASTRO, a partir del día 14 de Julio/2014, encomendando a partir del día 14 de Julio de 2014, la atención de dicho Juzgado a la Dra. ALEJANDRA B. ATENCIO, Secretaria del mismo Juzgado, mientras dure la ausencia de su titular.-

DCTO. Nº 939 (16/07/2014): Suspendiendo a partir del día 19 de Julio del cte. año, la -----  
----- Licencia Anual Ordinaria Año 2013, a la Sra. Juez del Juzgado Municipal de Faltas Nº 1, Dra. RUTH CASTRO.-

DCTO. Nº 940 (PUBLICACION DEMORADA):  
-----

DCTO. Nº 941 (PUBLICACION DEMORADA):  
-----

DCTO. Nº 942 (PUBLICACION DEMORADA):  
-----

DCTO. Nº 943 (22/07/2014): Autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo a realizar ---  
----- tramitaciones correspondientes a los efectos de que se abone la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00.-), en concepto de ayuda económica – Premio-, a favor de cada uno de los empleados detallados: NESTOR RAFAEL SORIA, DNI. Nº 17.685.389, LUIS RENE CASTILLO, DNI. Nº 11.079.456, ROBERTO EDUARDO GALINDEZ, DNI. Nº 37.089.268, RAMON RICARDO CATIVA, DNI. Nº 22.751.548, LEONARDO NICOLAS LOPEZ, DNI. Nº 20.924.082, OMAR ALFREDO MATURANO, DNI. Nº 22.751.391, WALTER FABIAN DIAZ, DNI. Nº 31.037.555, OSCAR RUBEN LOPEZ, DNI. Nº 20.071.704, OSCAR ROBERTO RODRIGUEZ, DNI. Nº 14.601.857, JUAN OSCAR FLORES, DNI. Nº 20.308.763, JORGE RAFAEL LIZONDO, DNI. Nº 18.357.638, Autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00.-).-

DCTO. Nº 944 (22/07/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL -----  
----- (\$ 2.000,00.-), a favor del Sr. ENRIQUE MAURICIO ALBARRACIN, DNI. Nº 23.854.068, para paliar la situación económica preocupante dado sus ínfimos recursos, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 945 (22/07/2014): Otorgando subsidio por las suma de PESOS SIETE MIL -----  
----- (\$ 7.000,00.-), a favor del Centro Vecinal Bº La Victoria, destinado a cubrir los gastos de la deuda contraída con la Empresa de Energía Catamarca y la compra de materiales eléctricos destinados al salón de usos múltiples de dicho centro; autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor del Presidente de la Institución, Sr. RAMON EUSEBIO CARRANZA, DNI. Nº 7.659.989.-



DCTO. Nº 946 (22/07/2014): Aceptando a partir del día 03 de Julio del año 2014, la -----  
----- renuncia presentada por la agente PORRETTI DE CAMPILLAY,  
LILIANA NORMA, DNI. Nº 11.983.631, Leg. Nº 5574, Cat. 74, Personal Interino,  
dependiente de la Dirección de Administración y Planeamiento Educativo, área Secretaría de  
Educación, al cargo que desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios  
de la Jubilación Docente.-

DCTO. Nº 947 (22/07/2014): Autorizando el pago del Adicional por Manejo de Fondos-----  
----- Responsable de Caja Chica o Fondo Permanente-, a favor del  
agente MOYA, RAMON ALBERTO, DNI. Nº 13.141.588, Legajo Nº 2075, Cat. 11, Planta  
Permanente, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, por  
haber sido designado Responsable del Fondo Permanente de esa Secretaría, a partir del  
11/04/2014.-

DCTO. Nº 948 (22/07/2014): Aceptando a partir del día 07 de Julio del año 2014, la renuncia  
----- presentada por la agente LOPEZ, ARGENTINA DEL VALLE,  
DNI. Nº 10.241.107, Legajo Nº 4428, Cat. 09, Personal Planta Permanente, dependiente de la  
Dirección de Espacios Verdes, área Secretaría de Servicios Públicos, al cargo que  
desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación  
Ordinaria.-

DCTO. Nº 949 (22/07/2014): Rectificando el Art. 1º del Decreto Nº 44/13 de fecha 17/01/14,  
----- en lo que hace referencia al tipo de Jubilación otorgada al agente  
FARIA, JACINTO JOSE.-

DCTO. Nº 950 (22/07/2014): Aprobando Contratos de Servicios celebrado entre esta Comuna  
----- y personas detalladas en ANEXO UNICO adjunto al final del  
Boletín, las cuales revistarán en la Categoría que en cada caso se indica y tendrán fecha de  
inicio detallada en cada contrato.-

DCTO. Nº 951 (22/07/2014): Otorgando subsidios a favor de las personas detalladas, la suma-  
----- de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-) a favor de: FRANCO  
ANDRES CHASMPI, DNI. Nº 29.917.157, la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$  
3.500,00.-), a favor de: ROCIO DEL VALLE BERNABE FLORES, DNI. Nº 31.450.916, la  
suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00.-), a favor de: OSVALDO DAVID  
GORDILLO, DNI. Nº 31.648.350, AMANDA ISABEL PEREZ, DNI. Nº 34.029.202, la  
suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00.-), a favor de: SILVIA ROSANA TORRES, DNI. Nº  
26.483.503, ERIKA BEATRIZ RIOS, DNI. Nº 31.648.389, MARGARITA DE JESUS ZAR,  
DNI. Nº 12.796.814, LILIANA DEL VALLE QUINTEROS, DNI. Nº 18.357.687, KAREN  
JANET GONZALEZ, DNI. Nº 37.732.511, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00.-),  
a favor de: PEDRO FORTUNATO ARIAS, DNI. Nº 7.645.602, RAMONA RAFAELA  
ARIAS, DNI. Nº 13.707.479, DANIEL NORBERTO CASTRO, DNI. Nº 26.433.697,  
BRAIAN EXEQUIEL DIAZ, DNI. Nº 39.996.262, REYNALDO DEL VALLE CASTRO,



DNI. Nº 12.433.522, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000,00.-)

DCTO. Nº 952 (23/07/2014): Otorgando la calidad de Permissionaria de la Licencia de Taxi de ----- Uso Prioritario Nº 06 para Personas con Movilidad Reducida y/o Personas con Discapacidad Motora, a favor de la Sra. PATRICIA ESTELA DIAZ, DNI. Nº 14.041.958, con domicilio real en Barrio Huayra Punco Torre "G" Dpto. Nº 14 de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 953 (23/07/2014): Otorgando Licencia por Razones de Salud a partir del día 10 de ----- Julio/2014 y hasta su reintegro, a la Dra. RUTH CASTRO, Juez del Juzgado de Faltas Municipal Nº 1, encomendando la atención de dicho Juzgado al Dr. EDMUNDO ROLANDO CASTILLO, Secretario del citado Juzgado, mientras dure la ausencia de su titular.-

DCTO. Nº 954 (24/07/2014): Aceptando a partir del día 21 de Julio del año 2014, la renuncia ----- presentada por el agente GUERRERO, JOSE DEL VALLE, DNI. Nº 11.682.008, Legajo Nº 2628, Cat. 09, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Contaduría, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, por acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez.-

DCTO. Nº 955 (25/07/2014): Aceptando a partir del día 25 de Julio del año en curso, la ----- renuncia presentada por el Sr. JUAN CARLOS SANCHEZ ARNAU, DNI. Nº 4.375.423, al cargo de Director de la Comisión del Plan Estratégico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 956 (25/07/2014): Otorgando subsidios a favor de las personas detalladas por la---- suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00.-), a favor de: DIEGO FERNANDO GIL, DNI. Nº 32.282.661, RAMON NAHUEL CARRIZO, DNI. Nº 35.565.872, MATIAS ALEJANDRO CANO, DNI. Nº 39.015.202, WALTER ENRIQUE JUAREZ, DNI. Nº 28.885.870, JUAN FERNANDO EXEQUIEL JUAREZ, DNI. Nº 38.627.681, JUAN CARLOS BRIZUELA, DNI. Nº 20.588.506, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-).-

DCTO. Nº 957 (25/07/2014): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas ----- detalladas por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-), a favor de: MARTHA SUSANA ROBLEDO, DNI. Nº 11.682.021, RODRIGO EXEQUIEL FIGUEROA, DNI. Nº 38.203.503, RAMON DEL VALLE MORENO, DNI. Nº 11.856.278, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-) a favor de TELMO ALEJANDRO PACHAO, DNI. Nº 17.028.887, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00.-)



DCTO. Nº 958 (25/07/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS UN MIL -----  
----- QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-), a favor del Sr. EMILIO FRANCO  
EXEQUIEL FACIANO, DNI. Nº 34.011.852, destinado a solventar gastos de estadía y parte  
del tratamiento médico destinado a su hijo, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo  
Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 959 (25/07/2014): Designando como Responsable del Fondo Permanente de la ---  
----- SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL-Cuenta  
Corriente del Banco Nación Nº 46601408/53-, al Sr. RAMON HORACIO SIERRALTA,  
DNI. Nº 17.341.466, Director de Salud Municipal, autorizando a Sr. SIERRALTA a registrar  
la firma en la Cuenta Corriente antes mencionada y desafectar la firma registrada en la citada  
Cuenta, a la LIC. ANA CAROLINA FADEL CORDOBA, DNI. Nº 30.949.688.-

DCTO. Nº 960 (25/07/2014): Dejando sin efecto el Decreto Nº 1129 de fecha 16 de Julio ----  
----- de 2013 y en consecuencia desadjudicando el terreno a la Sra.  
HERRERA, RITA MONICA, DNI. Nº 20.924.488.-

DCTO. Nº 961 (25/07/2014): Otorgando a partir del día 01/Abril/2013 y hasta el 31 de Marzo  
----- 2015, Licencia por Cargos Electivos o de Representación  
Política-sin Goce de Haberes-, al LIC. MARIO JOSE ALANIZ, DNI. Nº 23.024.243, Leg. Nº  
5152, debiendo reintegrarse en el término de 15 días una vez cesadas las funciones en el cargo  
de Director del Instituto de Informática “Julo López” (IDI)

DCTO. Nº 962 (25/07/2014): Promulgando Ordenanza Nº 5756/14, dictada por el Concejo --  
----- Deliberante, mediante la cual el Departamento Ejecutivo  
Municipal, procederá a colocar la señalización vertical y horizontal de la Avenida Choya en  
toda su extensión, la que inicia en la intersección de la calle Maestro Quiroga y Avenida  
Maximio Victoria con desarrollo en sentido Noroeste hasta Avenida Sagrada Familia.-

DCTO. Nº 963 (PUBLICACION DEMORADA):  
-----

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA DIRECCION DE  
CONTRATACION DE BIENES Y ALMACENES

RESOLUCION INTERNA Nº 313/14 (14/07/2014): Inscribiendo a la firma: -----  
----- PEUSSO S.A., en el Registro de  
Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca., en  
los rubros: VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE ILUMINACION, por el plazo  
de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 316/14 (14/07/2014): Inscribiendo a la firma: -----  
----- TC. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS



---

SRL, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: CONSTRUCCION, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 317 (14/07/2014): Inscribiendo a la firma: -----  
----- CORDOBA BUSTOS, ALFREDO MARIO,  
en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: CONSTRUCCIONES CIVILES, ELECTROMECHANICAS, SERVICIO DE INGENIERO ELECTRICISTA, VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 319/14 (14/07/2014): Inscribiendo a la firma: -----  
----- NACION SEGUROS SA, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: SEGUROS, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 328 (14/07/2014): Inscribiendo a la firma: -----  
----- BP. SOCIEDAD ANONIMA, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: VENTA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES ELECTRICOS, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

-----



***Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca***

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 de mayo de 2014.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

**O R D E N A N Z A**

**ARTÍCULO 1º.-** EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente procederá a colocar la señalización vertical y horizontal de la Avenida Choya en toda su extensión, la que inicia en la intersección de la calle Maestro Quiroga y Avenida Maximio Victoria con desarrollo en sentido Noroeste hasta Avenida Sagrada Familia. En la cartelería a colocar deberá indicarse además del nombre la numeración asignada a cada manzana de la traza urbana.

**ARTÍCULO 2º.-** Los gastos que demande la ejecución de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.

**O R D E N A N Z A Nº 5756/14**

Expte. C.D. Nº 592-F-14.

FDO: Doña MARIA JIMENA HERRERA